



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
Escola de Doctorat

PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Aprobado en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (CDE) de 28/03/2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. LAS COMPETENCIAS Y LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN	2
3. LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL	3
4. LA OFERTA FORMATIVA	7
4.1. EL FORMATO DE LAS ACTIVIDADES	7
4.2. LAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN	7
5. EL ITINERARIO CURRICULAR	8
5.1 LOS DOCTORADOS INDUSTRIALES	8
5.2 LAS AYUDAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)	9
5.3 EL PROGRAMA MARTÍ I FRANQUÈS - COFUND (PMF – COFUND)	9
6. LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN	10
7. EL RECONOCIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN	7
8. LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN	11
9. LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL	11

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de doctorado tienen como finalidad la formación integral de los futuros investigadores en ámbitos científicos, técnicos, humanísticos o artísticos para convertirse en personal investigador independiente e integrarse en el tejido social y económico de la sociedad, y contribuir, así, a su progreso. Durante este periodo de formación, y fruto de esta formación integral, el estudiante de doctorado elabora y, finalmente, defiende la tesis doctoral, que es un trabajo original de investigación.

La actividad esencial del estudiante de doctorado es la investigación científica de calidad. Para llevarla a cabo, debe adquirir tanto habilidades y competencias básicas y específicas del ámbito de su investigación como competencias transversales que le ayudarán a desarrollar su investigación y a integrarse en el mercado laboral de la sociedad basada en el conocimiento.

El estudiante de doctorado está matriculado en un programa de doctorado de la URV que le asesora para desarrollar el Plan de investigación. Este debe incluir un Plan de formación personal con actividades específicas y transversales (optativas y/u obligatorias) ordenadas cronológicamente. Los directores, los tutores y la comisión académica de cada programa de doctorado desempeñan un papel relevante en el diseño, el seguimiento y la evaluación anual del plan de investigación, así como en todo el proceso de elaboración de la tesis.



Con el fin de ofrecer una amplia formación de calidad, adaptable, interdisciplinaria e innovadora, específica y transversal, que permita al estudiante de doctorado desarrollar la tesis doctoral y mejorar sus competencias profesionales como doctores y doctoras protagonistas en la sociedad basada en el conocimiento, la Escuela de Doctorado de la URV ha diseñado un **Programa de Formación** integral que incluye actividades formativas que se realizan en paralelo a la elaboración de la tesis doctoral. Estas actividades se dividen en dos bloques:

- **Formación específica** o propia de cada ámbito de estudio, que se diseña según las necesidades de cada programa de doctorado. Se incluye en este grupo la que se necesita para hacer la tesis, la divulgación de la producción científica, las acciones de movilidad a lo largo del doctorado y la formación en materias científicas, metodológicas y de transferencia propias del ámbito del programa de doctorado.
- **Formación transversal**, común a todos los programas de doctorado. Se incluyen actividades para desarrollar habilidades que mejoren el crecimiento profesional y personal, que potencien las competencias personales, interculturales e interdisciplinarias, así como las de transferencia del conocimiento más allá del aprendizaje científico tradicional y que permitan al estudiante planificar su futura carrera profesional. Cada estudiante de doctorado elige las actividades con el asesoramiento de su director y tutor.

En este documento se muestran los ámbitos de adquisición de competencias de los estudios de doctorado y se presenta el **Programa de Formación Transversal** de la Escuela de Doctorado de la URV.

2. LAS COMPETENCIAS Y LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y las modificaciones que realiza el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, los estudios de doctorado deben garantizar, como mínimo, que el estudiante de doctorado adquiera las siguientes competencias básicas:

- a) Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad, en general, en cuanto a sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



g) Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como forma de contribuir a la consideración del conocimiento científico como bien común, mediante la evaluación de actividades transversales desarrolladas, las cuales estén relacionadas con diferentes dimensiones de la en formato de microcredencial o similar.

El mismo Real decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real decreto 576/2023, de 4 de julio, también indica que los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto la formación transversal e interdisciplinaria como el ámbito de cada programa. Las actividades de formación realizadas por el estudiante de doctorado se recogerán en el documento de actividades del doctorando. Todas estas competencias están incluidas en el **Plan de Formación Específico** de cada programa de doctorado de la URV y también en el **Programa de Formación Transversal** de la Escuela de Doctorado de la URV.

Por otra parte, las directrices europeas en formación doctoral apuestan por mejorar la formación y el reconocimiento de las competencias que se adquieren durante el doctorado para que los nuevos doctores puedan tener un currículum interdisciplinario que sea atractivo dentro y fuera del mundo académico. Esto significa que dentro de la formación doctoral debe ofrecerse tanto formación para ser profesor universitario como formación en competencias transversales que puedan ser necesarias en otros ámbitos laborales.

En este sentido, el **Programa de Formación Transversal** de la Escuela de Doctorado de la URV responde a las necesidades de formación de los futuros doctores y doctoras para facilitar la adquisición de competencias en 10 ámbitos:

- 1 Conocimiento institucional
- 2 Desarrollo profesional
- 3 Docencia
- 4 Empresa y emprendimiento
- 5 Habilidades cognitivas
- 6 Habilidades comunicativas
- 7 Investigación
- 8 Recursos tecnológicos y digitales
- 9 Relaciones interpersonales y de colaboración
- 10 Salud y bienestar

Además, el programa de formación transversal también propicia un punto de encuentro para estudiantes de doctorado de todas las áreas científicas.

3. LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

Cada uno de los 10 ámbitos de adquisición de competencias forma un bloque de formación con distintas temáticas, que en su conjunto aportan integración y complementariedad al ámbito. Cada ámbito de formación se dota de una oferta de actividades formativas que puede renovarse cada curso académico y que constituye la oferta formativa anual.

El conjunto de ámbitos de formación del Programa de Formación Transversal determina las distintas líneas de actuación, así como sus objetivos.



Àmbito	Línies de actuació	Objectius
1 Conocimiento institucional	• Actos académicos de bienvenida • Actos académicos de seguimiento de los estudios • Actos sociales universitarios • Cursos institucionales de ética, género, igualdad, CRAI, sostenibilidad, etc. • Consultas sobre la gestión del doctorado • Jornada interdisciplinaria de doctorado	• Garantizar la incorporación del estudiante de doctorado en la URV. • Proporcionar la información necesaria para orientar la actividad de los nuevos investigadores en formación en los programas de doctorado. • Fomentar la interdisciplinariedad de la investigación y de la URV. • Fomentar los ODS 2030. • Introducir las buenas prácticas y la dimensión de género en investigación.
2 Desarrollo profesional	• Desarrollo y competencias profesionales • Documentación y verificación de habilidades • Gestión de proyectos de I+D+i • Identificación y desarrollo de las carencias de habilidades • Liderazgo y trabajo en equipo • Planificación y evaluación de la carrera profesional • Búsqueda y solicitud de trabajo • Redacción del CV • Técnicas de entrevista • Oportunidades profesionales	• Proporcionar herramientas para mejorar las competencias profesionales para favorecer la incorporación del estudiante al mercado laboral basado en el conocimiento. • Concienciar de la necesidad de preparar la carrera profesional e incrementar las opciones para encontrar trabajo adquiriendo habilidades personales y de colaboración como la planificación del trabajo, el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, la capacidad comunicativa, etc.
3 Docencia	• Competencias docentes • Innovación docente • Metodología docente • Programación y evaluación de aprendizajes	• Promover la adquisición de competencias docentes en lo que se refiere a la planificación, diseño, gestión y evaluación de actividades de formación. • Proporcionar herramientas y recursos digitales enfocados a la docencia. • Proporcionar herramientas para su acreditación.
4 Empresa y emprendimiento	• Competencias profesionales • Desarrollo y gestión de empresas. • Derechos de la propiedad intelectual • Emprendimiento	• Proporcionar conocimientos que permitan realizar la transferencia del conocimiento al mercado laboral. • Dar conocimiento y capacidad de uso sobre los procesos de gestión de la



	• Innovación y transferencia de conocimiento • Normativa jurídica y empresarial • Patentes • Transferencia de los resultados de la investigación	investigación (patentes, convenios, recursos, etc.).
5 Habilidades cognitivas	• Abstracción y creatividad • Autoconocimiento • Análisis y síntesis • Conciencia plena • Organización y optimización • Pensamiento crítico y resolución de problemas	• Mejorar el procesamiento y la interpretación de la información.
6 Habilidades comunicativas	• Asertividad • Ciencia para el público no especializado • Comunicación académica • Comunicación con los medios de comunicación • Conciencia y comunicación intercultural • Idiomas • Presentaciones orales • Redacción académica • Redes sociales	• Promover las habilidades de comunicación tanto en el entorno académico como en el social. • Orientar sobre los distintos niveles de la comunicación científica, escrita y oral, especializada (artículos, comunicaciones a congresos, tesis doctoral) y a nivel más general (divulgación científica). • Inducir las buenas prácticas y aspectos éticos en la publicación de resultados.
7 Investigación	• Análisis de datos • Evaluación de la producción científica • Ciencia abierta • Ética en investigación • Género en investigación • Gestión de datos • Gestión de proyectos y gestión del tiempo • Innovación y creatividad • Interdisciplinariedad • Propiedad intelectual • Publicar en acceso abierto • Publicar • Búsqueda de financiación • Búsqueda de impacto social • Redacción de la solicitud de subvención • Sostenibilidad en investigación • Uso y gestión de la bibliografía	• Proporcionar herramientas para mejorar las competencias en investigación que favorezcan al estudiante de doctorado el desarrollo de la tesis doctoral siguiendo los máximos estándares de calidad. • Dar conocimiento y capacidad de uso sobre los procesos de gestión de la investigación (patentes, convenios, recursos, etc.). • Orientar al doctorando sobre procesos de innovación y transferencia del conocimiento. • Proporcionar herramientas y recursos para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación. • Introducir las buenas prácticas y la dimensión de género en investigación.



	• Recursos tecnológicos y digitales	• Sensibilizar sobre los derechos intelectuales y la protección de datos. • Inducir las buenas prácticas y aspectos éticos en la publicación de resultados. • Proporcionar herramientas para mejorar la calidad de su tesis doctoral. • Fomentar el espíritu crítico y el uso de las técnicas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Proporcionar herramientas y recursos para solicitar y obtener financiación para la investigación.
8 Recursos tecnológicos y digitales	• Recursos bibliográficos y gestores de citas • Recursos para la investigación • Recursos para el análisis de datos • Recursos para la docencia • Herramientas de Inteligencia Artificial • Recursos tecnológicos y digitales	• Proporcionar herramientas y recursos digitales para mejorar las competencias del estudiante de doctorado en este ámbito. • Proporcionar herramientas y recursos para el desarrollo de la investigación. • Fomentar el espíritu crítico y la utilización de las técnicas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Dar a conocer las herramientas de gestión bibliográfica. • Proporcionar herramientas y recursos digitales enfocados a la docencia.
9 Relaciones interpersonales y de colaboración	• Disciplina y perseverancia • Gestión de conflictos • Independencia y responsabilidad • Liderazgo y trabajo en equipo • Negociación • Sensibilización sobre la diversidad	• Concienciar de la necesidad de preparar la carrera profesional e incrementar las opciones para encontrar trabajo, adquiriendo habilidades personales y de colaboración como la planificación del trabajo, el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, la capacidad comunicativa, etc.
10 Salud y bienestar	• Riesgos laborales • Salud mental y bienestar emocional	• Mejorar y mantener las buenas condiciones de salud física y emocional del estudiante de doctoral.



4. LA OFERTA FORMATIVA

La oferta formativa del Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado está integrada por actividades que se estructuran alrededor de los 10 ámbitos temáticos mencionados anteriormente.

La oferta se irá actualizando de forma continuada a lo largo del curso académico y, por tanto, se recomienda revisarla periódicamente. Está previsto que haya actividades anuales y actividades bianuales.

La organización se reserva el derecho de cancelar la actividad si no existe un mínimo de inscripciones.

Se publicará un vínculo en la web de la Escuela de Doctorado para acceder a la mesa de actividades formativas, divididas por ámbitos y líneas de actuación.

4.1. EL FORMATO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades del Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado se podrán realizar en el formato que las unidades de formación consideren más adecuadas como, por ejemplo:

- 1) **Conferencia.** Para actividades de corta duración orientadas a transmitir información relevante al estudiante de doctorado para la mejora de su formación docente, investigadora y profesional.
- 2) **Curso.** Para actividades de corta duración o media orientadas a dar una formación al estudiante de doctorado para la mejora de su práctica docente e investigadora. Se imparten siguiendo un temario establecido previamente.
- 3) **Jornada.** Para actividades que tienen como finalidad reflexionar sobre un tema a partir de la práctica docente, de investigación o de transferencia. Las diversas actuaciones se pueden concretar en:
 - Intercambio de experiencias y resultados.
 - Análisis, debate y conclusiones de aspectos concretos de la práctica docente o de investigación.
 - Espacios de encuentro, reflexión y formación (jornadas, encuentros, ponencias, seminarios, etc.).
- 4) **Taller.** Para actividades presenciales de corta o media duración orientadas a dar una formación práctica de un tema previamente establecido.

4.2. LAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

Las actividades de formación se pueden ofrecer en diferentes modalidades de impartición, dependiendo del contenido y el formato de la actividad. Las modalidades de impartición son las siguientes:



- a) **Presencial.** Aquellas actividades que se desarrollan en un espacio físico concreto en el que se reúne al formador o formadora con los estudiantes. Tras alguna excepción, las actividades se llevarán a cabo en uno de los campus de la URV.
- b) **En línea.** Aquellas actividades que se desarrollan en un espacio virtual en el que se reúne al formador o formadora con los estudiantes. Tras alguna excepción, las actividades se llevarán a cabo en el entorno virtual de la URV.
- c) **Híbrido.** Aquellas actividades cuyas partes se imparte de forma presencial y en línea.
- d) **Autoaprendizaje.** Aquellas actividades que están diseñadas para realizarse en un entorno virtual al que el estudiante accede sin guía de profesorado y que el estudiante puede adaptarlas a sus necesidades temporales.

Siempre que sea posible, las actividades se realizarán en línea.

5. EL ITINERARIO CURRICULAR

En cada actividad del Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado se indica en qué franja temporal del desarrollo de la tesis doctoral es aconsejable que el doctorando realice la actividad.

Cada estudiante de doctorado, con la ayuda del director y tutor de tesis, debe planificar el itinerario curricular de actividades de formación basándose en:

- a. las actividades específicas de su programa de doctorado,
- b. las competencias que debe adquirir un estudiante de doctorado según lo estipulado en los reales decretos (vid. Apartado 2. COMPETENCIAS), y
- c. los ámbitos y las horas de formación a realizar si disfrutan de un contrato del Plan de Doctorados Industriales, FPU, del PMF-COFUND o de otras convocatorias que incluyan la necesidad de cursar formación específica.

5.1 LOS DOCTORADOS INDUSTRIALES

Los estudiantes de doctorado con la ayuda de financiación de los Doctorados Industriales de la Generalitat de Cataluña deben realizar obligatoriamente 60 horas de formación transversal en los siguientes ámbitos:

- 1) **Liderazgo, coordinación y gestión de proyectos**, en especial proyectos de I+D+i y negociación. Finanzas básicas, planificación estratégica y operacional, gestión de proyectos y sus herramientas, gestión de riesgos, gestión del tiempo, trabajo en equipo, gestión de personas y habilidades directivas, intermediación (teorías, estrategias y conceptos clave).
- 2) **Transferencia de resultados de la investigación.** Aspectos legales y normativos de la transferencia de resultados, valoración del mercado objetivo y conocimiento relativo a los principales agentes de un sector industrial, habilidades comunicativas y relacionales, elaboración de una estrategia viable de transferencia.
- 3) **Desarrollo de nuevas empresas.** Elaboración de planes de negocio, búsqueda de fuentes de financiación y patrocinadores, emprendimiento, conocimientos de gestión empresarial, aspectos legales y normativos de la creación de nuevas empresas.



- 4) **Patentes, propiedad intelectual e industrial.** Legislación aplicable, procedimientos para solicitar la propiedad industrial e intelectual, tipos de acuerdos, bases de datos, especificidades por diferentes sectores industriales, otros mecanismos de protección.

Hay que tener en cuenta que la Generalitat imparte 30 de las 60 horas de formación transversal obligatoria.

Estas actividades pueden formar parte de la formación específica del programa de doctorado.

5.2 LAS AYUDAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)

Los estudiantes con contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU) deben realizar cursos de formación transversales según lo que indique la convocatoria que suele ser en los siguientes ámbitos:

- 1) **Habilidades interpersonales.** Empatía y espíritu crítico; motivación y confianza personal; reconocimiento de la diversidad cultural y las necesidades individuales; compromiso ético.
- 2) **Metodologías docentes.** Estrategias metodológicas (de aprendizaje y evaluación) adecuadas a las necesidades de los estudiantes; procesos de evaluación; uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3) **Planificación y gestión de la docencia.** Desarrollo de contenidos, actividades de formación y evaluación; recursos vinculados a la enseñanza/aprendizaje; orientación y tutoría.
- 4) **Innovación.** Nuevos conocimientos, perspectivas, metodologías y recursos en las distintas dimensiones de la actividad docente, orientados a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Estas actividades pueden formar parte de la formación específica del programa de doctorado.

5.3 EL PROGRAMA MARTÍ I FRANQUÉS- COFUND (PMF – COFUND)

Los estudiantes de doctorado del Programa Martí i Franquès - COFUND deben realizar cursos de formación transversales según lo que indique la convocatoria que suele ser en los siguientes ámbitos:

- 1) **Habilidades personales y sociales.** Comunicación y efectividad interpersonal. Comunicación multidimensional. El arte de la retroalimentación positiva. Confianza y efectividad interpersonal. De la inteligencia a la maestría emocional. Resolución creativa de conflictos. Escucha generativa y empatía ampliada. Diseño de conversaciones y espacios emocionales expansivos.
- 2) **Liderazgo y competencias en colaboración creativa.** Inteligencia y creación colectiva. Tecnologías sociales de inteligencia colectiva. Creatividad e innovación. El nuevo liderazgo emergente, pensamiento para generar ideas innovadoras y colaboración creativa.
- 3) **Gestión de proyectos.** Diseño y gestión de proyectos de I+D. Patentes. Transferencia del conocimiento.
- 4) **Innovación y emprendimiento.** Gestión de proyectos de I+D y de innovación. Políticas públicas para el fomento de la innovación.



Estas actividades pueden formar parte de la formación específica del programa de doctorado.

6. LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

La evaluación de la formación es uno de los elementos esenciales que se lleva a cabo sobre tres aspectos fundamentales:

1. La organización y el desarrollo de las acciones formativas: conocer cómo se planifica y se imparte para el formador, y cuáles son los resultados obtenidos.
2. Los contenidos de la formación: comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el adecuado seguimiento.
3. La transferencia de la formación: conocer el uso que el doctorando o la doctoranda hace de lo que se ha formado para, en un segundo momento, analizar el impacto que tiene en la calidad de su actividad docente e investigadora.

Los agentes que están implicados en esta evaluación son:

- Los estudiantes de doctorado que hayan asistido a la actividad de formación
- Los formadores
- Los gestores del Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado
- Los directores y los tutores de tesis
- La comisión académica del programa de doctorado

La evaluación puede definirse como el proceso sistemático a través del cual se puede determinar el grado y la forma en que se han alcanzado las competencias y objetivos que la acción formativa ha previsto. Se utilizará para reconducir, si es necesario, aquellas situaciones que podrían mejorar durante el proceso de aprendizaje y para tomar decisiones sobre la calificación y certificación.

El esquema de actuación es el siguiente:

QUÉ EVALUAMOS	QUIÉN	CÓMO
Grado de eficacia: reunir información para valorar la consecución de los objetivos globales. Aprovechamiento/aprendizaje	Formadores	Indicadores de formación
Satisfacción y aprendizaje respecto a las actividades de formación individualizadas	Unidades de formación	Encuestas de satisfacción de cada actividad
Transferibilidad. Pertenencia de las actividades realizadas	Directores, tutores tesis y comisiones académicas	Documento de Actividades del Doctorando (DAD)
Idoneidad	Escuela de Doctorado	Indicadores de formación en las encuestas de satisfacción de la Escuela de Doctorado*

*Indicadores:

- Nivel de participación de los estudiantes de doctorado en las actividades formativas (número de estudiantes que han asistido a cada uno de los cursos propuestos/ número total de estudiantes matriculados), teniendo en cuenta el aforo en el curso.
- Nivel de satisfacción de los estudiantes sobre la formación transversal que se ofrece.



7. EL RECONOCIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN

La Universidad Rovira i Virgili garantiza el reconocimiento de la formación a partir de tres fases:

1. Las unidades promotoras de las actividades emitirán certificados de asistencia y de aprovechamiento de las actividades de formación, que el estudiante de doctorado podrá incluir en el documento de actividades del doctorando (DAD).
2. El director de tesis y el tutor redactarán un informe favorable o desfavorable del Plan de Investigación (que incluye el plan de formación personal) y del contenido introducido por el estudiante de doctorado en el DAD.
3. La comisión académica del programa de doctorado valorará favorable o desfavorablemente el Plan de investigación (que incluye el plan de formación personal) y el contenido introducido por el estudiante de doctorado en el DAD. Para emitir esta valoración, la comisión académica se basará también en los informes de seguimiento emitidos por director de tesis y tutor.

8. LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN

La distribución presupuestaria por cada una de las acciones formativas se realizará en función del presupuesto adjudicado para el desarrollo del Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado.

9. LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

La Escuela de Doctorado conjuntamente con las unidades de formación recopilará la siguiente información para analizar el programa de formación:

- La evolución de los indicadores del programa de formación: asistencia a cada una de las actividades formativas y ámbitos de adquisición de competencias.
- El resultado de las encuestas de satisfacción de cada una de las actividades, de la encuesta de la Escuela de Doctorado y de la encuesta específica sobre la organización del Programa de Formación Transversal y su utilidad para la consecución de las competencias transversales de los estudios de doctorado.
- Las posibles sugerencias, quejas y felicitaciones relacionadas con el programa de formación transversal recibidas.
- Las posibles propuestas de mejoras o incidencias detectadas por los agentes implicados.

A partir de la información recopilada, la Escuela de Doctorado revisa y analiza anualmente con cada una de las unidades de formación la información especificada anteriormente para detectar las acciones de mejora que deban implantarse.